



exp-unc:0065107/2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 17 de Febrero de 2012

VISTO:

El pedido de licencia con goce de sueldo, presentado por la Prof. VALERIA MARISA ARIAS en el cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119) por concurso, del Departamento de Administración desde el 13 de Noviembre de 2011 hasta el 10 de Mayo de 2012;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud por "Maternidad";

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. III, Art. 10, Inc. g) del Decreto 3413/79;

Que de acuerdo a lo previsto en los Arts. 1º, inc. a) y 2º de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas debiendo informar para su conocimiento al Honorable Consejo Directivo; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo a la Prof. VALERIA MARISA ARIAS (Legajo N° 44698) en el cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cod. 119) por concurso, del Departamento de Administración desde el 13 de Noviembre de 2011 hasta el 10 de Mayo de 2012.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 13/2012

  
Sr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Lic. ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS